



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, cuatro (04) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso: FILIACION
Demandante: MARINCE MENDIVELSO TORRES
Demandado: HEREDEROS DE JOHNN FREDO CIFUENTES
Radicado: 851623184001-2018-00001-00

Concluido el trámite procesal, mediante sentencia No. 060 de fecha 16 de septiembre de 2021, sin que existan diligencias pendientes por realizar dentro de la presente actuación, en consecuencia, el Juzgado **dispone**:

- 1. Archivar** definitivamente el expediente, dejándose por secretaria las constancias a que haya lugar conforme dispone el artículo 122 del CGP.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey
El anterior auto se notifica mediante estado No. 51.
Publicado el día 5 de noviembre de 2021.
Mauricio Sánchez Caina
Secretario

/M.S.C.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

828515ce21c1230dfe66c670374464e836dbb005fb2808a5a311eac37a930053

Documento generado en 04/11/2021 06:22:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>